



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: CANAAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: CNO970724KF7
 DOMICILIO FISCAL: PUERTO PROGRESO No. 216, BRISAS RESIDENCIAL, SALTILLO, COAHUILA
 NUMERO DE ORDEN: GIM0501009/11
 FECHA DE OFICIO: 22 DE JUNIO DE 2011
 EXPEDIENTE: CNO970724KF7

SP-001/2011

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 30 de Septiembre de 2011, el suscrito C. DORA ELIA LUMBRERAS SAUCEDO, Auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, lo cual acreditan mediante constancias de identificación No. SATEC-0022/2011 de fecha 5 de Enero de 2011, emitido por LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, para efecto de notificar la orden de Auditoría No. GIM0501009/11 de fecha 22 de Junio de 2011, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila; haciéndose constar que el día 23 de Junio de 2011, aproximadamente a las 8:00 horas, me constituí en la Calle Puerto del Progresos No. 216, de la Colonia Brisas Residencial, en Saltillo, Coahuila, siendo esta una casa habitación de una sola planta con fachada en color verde y con rejas en color negro, dicho inmueble presentó demasiado polvo y basura en el patio de enfrente teniendo además un letrero en el barandal de "Se Vende", dicho inmueble tiene todas las características de estar deshabitado, por lo que el C. Auditor procedió a investigar con los vecinos de a lado y de en frente de la vivienda siendo una persona del sexto femenino de tez blanca, pelo corto, que en ese momento iba saliendo de su domicilio que me informó que dicho inmueble ya tiene tiempo deshabitado, indicando que una persona va al domicilio muy esporádicamente a recoger la correspondencia, por lo que el C. auditor se dirige al domicilio del Representante Legal, con dirección en la Calle Valle de la Cañada No. 517, del Fraccionamiento Valle Real en Saltillo, Coahuila, constituyéndome en dicho domicilio aproximadamente a las 10:30 siendo este una casa habitación de reciente construcción en color beige con el numero 517 a la vista, con portón eléctrico, de dos plantas, atendiendo el llamado una persona que solo se asomo por un ventana, de sexo femenino como de 20 años, indicando que era la persona que limpia, y que en ese momento no había ninguna persona que pudiera atenderme que regresara en otro momento, por lo que le pregunte solamente que si ahí vivía el C. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ, a lo que me contesta que ella no estaba autorizada para dar ningún tipo de información, por lo que me retire y estuve cerca del domicilio por más de dos hora, con la intención de ver si llegaba alguna persona que pudiera atenderme, sin observarse ningún movimiento en dicho domicilio; por lo que procedí a retirarme del lugar, regresando nuevamente como a las 17:00 horas del mismo día no atendiendo el llamado ninguna persona procedí a retirarme.

De la información solicitada y verificada por el Departamento de programación se observa lo siguiente:
 EN RELACION AL CONTRIBUYENTE CANAAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION.- En relación a la verificación con domicilio en CALLE PUERTO DEL PROGRESO No. 216, COL. BRISAS RESIDENCIAL, C.P. 25225 en Saltillo, Coahuila, el acta Circunstanciada menciona que el bien inmueble aparentemente está desocupado por las características del mismo.

AGUAS DE SALTILLO.- Manifiesta que después de haber realizado la revisión en los archivos electrónicos de esta empresa paramunicipal no se encontraron datos relacionados a la persona moral solicitada.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.- Anexa información a nombre de CANAAN DEL NORTE S.A. DE C.V. con dirección en L. Echeverría No. 1594-C entre Fundadores y Valdez Sánchez, por lo que el departamento de programación verifica el domicilio a lo que manifiesta: Se visito el domicilio señalado, proporcionado por la C.F.E. Donde se Localiza una empresa de nombre "PENIAL AGRO SPRLM, los datos de verificaron son proporcionados por el I C. Alejandro Frías quien comenta que la empresa de CANAAN DEL NORTE, S.A. DE C.V., se cambio a la colonia Brisas.

-----PASA AL FOLIO SP-002/2011-----

M I A B



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: CANAAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNO970724KF7
DOMICILIO FISCAL: PUERTO PROGRESO No. 216, BRISAS RESIDENCIAL, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GIM0501009/11
FECHA DE OFICIO: 22 DE JUNIO DE 2011
EXPEDIENTE: CNO970724KF7

FOLIO SP-002/2011

-----VIENE DEL FOLIO SP-001/2011-----

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- Por medio de Recibo No. 290244341 Pagina 1, la Lic. Ivoñe García Rodríguez, Administrador Local del Registro Público de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que de la búsqueda en los diversos asientos registrables electrónicos que lleva esta oficina, no se encontró a la fecha inscrito a favor y dominio de CANAAN DEL NORTE, S.A. DE C.V., ninguna propiedad rustica o urbana en los municipios de Saltillo, Ramos, Arizpe, Arteaga y General Cepeda del Estado de Coahuila.

EN RELACION AL REPRESENTANTE LEGAL "JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ", Según información de la cuenta única de DARIO, emitida y verificada por el departamento de Programación señalando lo siguiente:

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION.- Indicando que se localiza el domicilio el cual es en Calle Valle de la Cañada No. 517, del Fraccionamiento Valle Real en Saltillo, Coahuila, el cual indica que el domicilio anterior, después de varias visitas, solo encontró a una persona que dijo ser esposa del Sr. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ, quien le manifiesta al verificador que no lo puede atender que regrese el lunes como a las Cinco y media de la tarde, constituyéndose el día indicado, pero no fue atendiendo por ninguna persona.

AGUAS DE SALTILLO.- Manifiesta que después de haber realizado la revisión en los archivos electrónicos de esta empresa paramunicipal se encontró la siguiente información, PUERTO PROGRESO No. 216, Fraccionamiento Brisas Ampliación, haciéndose la verificación respectiva por el departamento de programación señalando lo siguiente: "Se visito el domicilio proporcionado por Aguas de Saltillo, a nombre del Sr. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ, siendo en Calle PUERTO DE PROGRESO No. 216, del Fraccionamiento Brisas Ampliación, el cual corresponde a una Casa Habitación en buenas condiciones de una planta, con reja y cochera para un auto, la casa está pintada en color verde, se procedió a tocar la reja y no respondieron el llamado, se preguntó a un vecinos del lugar, comentando que la propiedad esta desocupada, pero que en algunas ocasiones va por ahí un Señor de apellido Rodríguez,

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.- Anexa información a nombre de JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ. con dirección en Paseo de la Reforma No. 2323-1, R.F.C. ROGJ-650103-LN3, Col. Las Varas en Saltillo Oriente, por lo que el departamento de programación verifica el domicilio a lo que manifiesta: Se visito el domicilio señalado, proporcionado por la C.F.E. Siendo en paseo de la reforma No. 2323-1 de la Col. Rancho las Varas corresponde a una Casa habitación en malas condiciones de construcción antigua la fachada es de piedritas de color café, se toco sobre la reja y respondió un señor que no proporciono su nombre pero comento que el Sr. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ, estuvo en ese domicilio hace aproximadamente 5 años y que ahora su patrón es ING. VICTOR FLORES, y que no tienen que ver nada con el Sr. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ.

-----PASA AL FOLIO SP-003/2011-----

Handwritten signatures and initials: a small 'a', 'M', a large stylized signature, and 'B'.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

CONTRIBUYENTE: CANAAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: CNO970724KF7
DOMICILIO FISCAL: PUERTO PROGRESO No. 216, BRISAS RESIDENCIAL, SALTILLO, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN: GIM0501009/11
FECHA DE OFICIO: 22 DE JUNIO DE 2011
EXPEDIENTE: CNO970724KF7

FOLIO SP-003/2011

-----VIENE DEL FOLIO SP-002/2011-----

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.- Por medio de Recibo No. 290283015 Pagina 1, la Lic. Ivone García Rodríguez, Administrador Local del Registro Público de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que de la búsqueda en los diversos asientos registrables electrónicos que lleva esta oficina, se encontró predio que bajo la partida 109154, Libro 1092 sección 1 de fecha 20 de Agosto de 2002, se encuentra inscrita a favor y dominio de JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ. Fracción de Terreno marcado con el número 3 del lote de Terreno rustico Número 8 de la Sierra Zapaliname municipio de Arteaga Coahuila con una superficie de 10,275.36 M2.

Con fecha 11 de Julio de 2011, mediante oficio No. SATEC-ACF/ALS-OF-333/2011, se solicito nuevamente información a la Lic. EDNA MARGARITA HERRERA LOPEZ, dando contestación mediante oficio No. 400-23-00-00-01-2011 de fecha 26 de Septiembre de 2011, anexando acta circunstanciada, donde plasma que el domicilio fiscal del Contribuyente CANAAN DEL NORTE, S.A. DE C.V., con domicilio en Puerto del Progreso No. 216, en Brisas Residencial en Saltillo, Coahuila, indicando que el domicilio anteriormente señalado si está localizado, sin embargo el inmueble actualmente se encuentra deshabitado, abandonado, que hay mucha basura y recibos en el piso, y solo se observa un sillón por la ventana, solicitando información de una vecina quien no proporcio su nombre la cual comentó, que tiene meses que no ve gente en ese domicilio y desconoce si ahí estuvo la sociedad buscada.

De igual manera se giro oficio Con fecha 11 de Julio de 2011, mediante oficio No. SATEC-ACF/ALS-OF-334/2011, donde se solicito información a la Lic. EDNA MARGARITA HERRERA LOPEZ, del C. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ Representante Legal de la Contribuyente Anteriormente Señalada, dando contestación mediante oficio No. 400-23-00-00-01-2011 de fecha 26 de Septiembre de 2011, anexando acta circunstanciada, donde plasma que el domicilio del Representante Legal C. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ., en Valle de la Cañada No. 517, del Fraccionamiento Valle Real en Saltillo, Coahuila, si está localizado, sin embargo manifiesta el verificador que fue en varias ocasiones al domicilio indicado y no había gente, solicitando información de un vecino, quien manifiesta no conocer quien vive en ese inmueble.

Se da por terminada la presente acta a las 15:00 horas del día 30 de Septiembre de 2011 firmándola de conformidad.

JEFE DEL DEPTO.

C. P. PAULA MARIA REYNA ALVARADO

AUDITOR FISCAL

C. P. DORA ELIA LUMBRERAS SAUCEDO

T E S T I G O S

C. BEATRIZ ADRIANA PADILLA CUELLAR

Martha Camacho del Bosque
C. MARTHA CAMACHO DEL BOSQUE